

01-009

CUADERNOS DE TRABAJO

**ESTIMACIONES SOBRE CONTRABANDO EN BIENES
DE CONSUMO FINAL: 1994-1984**

**OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS
DIVISION DE ESTUDIOS FISCALES**

1996 AÑO 4

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES

BANCO MUNDIAL: PROYECTO PARA LA MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION DE LAS FINANZAS PUBLICAS

ESTIMACIONES SOBRE CONTRABANDO EN BIENES DE CONSUMO FINAL

Documento elaborado por: Javier Avila Mahecha
Luz Marina Taboada Plazas

Santafé de Bogotá, D.C. 23 de Septiembre de 1997

INTRODUCCION

Una de las prioridades del Plan Cuatrienal de la DIAN (1995-1999), es la lucha contra el contrabando, dentro de la cual constituye una herramienta analítica de gran importancia el seguimiento de la magnitud y dinámica de esta problemática, así como también de la gestión de la Entidad frente al control de este flagelo. Para alcanzar este propósito, la División de Estudios Fiscales viene trabajando en la exploración de metodologías que permitan la cuantificación del fenómeno o, al menos, el diseño y la construcción de indicadores que reflejen su evolución.

El Banco Mundial, a través del proyecto MAFP se ha vinculado a esta iniciativa contratando un consultor que, en términos generales, tiene a su cargo la tarea de apoyar el diseño e implementación de las metodologías sugeridas en la DIAN, con el fin de aproximarse a la estimación del contrabando.

Una de las metodologías objeto de estudio, se basa en la experiencia de algunos gremios económicos especialmente afectados por el contrabando. Dichas agremiaciones han realizado trabajos de investigación orientados a determinar la magnitud del mismo, sirviéndose para ello de un método que contrasta la oferta legal del producto objeto de investigación, frente a una estimación del consumo.

La oferta legal está compuesta por la producción nacional neta de exportaciones, a la que se añaden las importaciones. A su turno, las estimaciones del consumo se obtienen mediante la aplicación de encuestas, cuyos resultados se extrapolan a nivel nacional por diversos métodos, a fin de que los resultados tengan un nivel de cobertura similar al de la oferta legal.

Según esta propuesta metodológica, las estimaciones del consumo que rebasen el monto de la oferta legal, podrían considerarse abastecidas por una oferta ilegal. Es condición indispensable para aplicar esta metodología, que las estimaciones sobre la variable consumo incluyan el contrabando. Es por ello que generalmente se apela a las encuestas antes que a las cifras oficiales, en las que se presume que no se halla involucrado el comercio ilegal.

En la División de Estudios Fiscales se han retomado estas consideraciones, para tratar de conseguir una estimación más amplia del contrabando, que refleje el peso del comercio ilegal en la economía nacional. Las Cuentas Nacionales del DANE contienen las cifras de oferta legal, requiriéndose otra fuente de información de la que pudieran derivarse estimaciones sobre el consumo.

La realización de una encuesta que indague sobre los gastos de consumo de los colombianos, demanda ingentes recursos y quizás es por ello que el DANE sólo efectúa esta clase de encuesta aproximadamente cada diez años (Encuesta de Ingresos y Gastos). La encuesta disponible para la presente investigación corresponde al año 1994.

A pesar de tratarse de estadísticas oficiales, se asume que los gastos de consumo reportados en la Encuesta de Ingresos y Gastos incluyen el Contrabando, puesto que las unidades familiares entrevistadas no discriminan en sus respuestas entre gastos de consumo en artículos legales e ilegales. En suma, la metodología para estimar el contrabando implica contrastar la oferta legal obtenida en las Cuentas Nacionales con los gastos de consumo reportados en la Encuesta de Ingresos y Gastos, luego de que ésta haya sido ajustada para su extrapolación a nivel nacional.

1. PRODUCTOS SELECCIONADOS PARA REALIZAR EL EJERCICIO

La primera condición que deben cumplir los productos o grupos de productos en los que se lleva a cabo el ejercicio, es que sea posible homologar la clasificación de los mismos en las Cuentas Nacionales como en la Encuesta de Ingresos y Gastos. Un primer examen del nivel de agregación-desagregación que presentan las dos fuentes, revela que la Encuesta de Ingresos y Gastos tiene un mayor nivel de detalle y que salvo casos muy excepcionales, no es posible efectuar una homologación producto a producto con las Cuentas Nacionales.

Por lo anterior, la homologación implica tomar un producto o grupo de productos de las Cuentas Nacionales e identificar en la Encuesta de Ingresos y Gastos todos los productos que corresponden a dicha clasificación. Así por ejemplo, el producto "Tabaco elaborado" de las Cuentas Nacionales (Código 14) corresponde a los productos "Cigarros con y sin filtro" (Código 1931) y "Cigarros, Tabaco y Picadura

para Pipa" (Código 1932) en la Encuesta de Ingresos y Gastos.

Para la muestra se seleccionaron quince grupos de productos que, por una parte, han sido habitualmente señalados como objeto de contrabando y, de otra, por la viabilidad que presentan a efecto de ser homologados con la información de Cuentas Nacionales. Los productos seleccionados fueron:

A. Productos Elaborados de la Pesca: Comprende pescados o crustáceos enlatados, mariscos y crustáceos (enlatados, camarones, cangrejo, etc.) y pescado seco o salado.

B. Bebidas Alcohólicas: Comprende Cerveza, vinos, ron, aguardiente, ginebra, whisky, refajo preparado y cola y pola, bebidas consumidas fuera del hogar y otros (brandy, vodka, coñac, mistelas y cremas).

C. Tabaco Elaborado: Comprende cigarrillos con y sin filtro y cigarros, tabacos y picadura para pipa.

D. Prendas de Vestir y Tejidos de Punto: Comprende vestuario en general, como camisas; suéteres de lana y similares; chaquetas; sacos de sport, paño y cuero; pantalones, slacks, bluejeans; ropa interior; prendas deportivas; ropa no especificada y otras ropas del hogar.

E. Equipo de Radio, T.V. y Comunicación: Comprende televisor blanco y negro, televisor a color, betamax, equipos de sonido, radiopasacintas, radiograbadoras, radiorelojes, juegos electrónicos (nintendo, atari, etc.), discos compactos y video láser, equipo de sonido para discos compactos y equipo de video láser.

F. Aparatos de Uso Doméstico: Comprende neveras, máquinas de coser, estufas (gas, gasolina, petróleo, eléctricas), aspiradora, brilladora, lavadora, hornos, contestador automático y otros aparatos eléctricos para el hogar (estabilizador, etc.).

G. Vehículos Automóviles: Comprende vehículos automóviles.

H. Relojes, joyas y artículos conexos: Comprende anillos, argollas, aretes, pendientes, prendedores, collares, relojes de pulso y de pared y artículos de fantasía.

I. Harinas: Comprende harina de maíz, de trigo, precocida de maíz (areparina), fécula de maíz (maizena, del maíz, etc.), harina para tortas y otras harinas preparadas, masa (trigo, maíz, soya).

J. Leche líquida: Comprende la leche pasteurizada.

K. Leche Concentrada y Seca : Comprende leche en polvo para lactantes y leche en polvo entera y descremada.

L. Crema, Mantequilla y Queso : Comprende queso, cuajada y quesillo ; mantequilla pura de vaca (excluye margarinas) y crema de leche.

M. Productos de Frutas y Legumbres : Comprende frutas deshidratadas y cristalizadas (ciruelas, uvas pasas), frutas en conserva, jugos de frutas (caja, tarro, frasco), verduras, compotas, hortalizas y legumbres enlatadas y frutas sueltas.

N. Muebles de Madera : Comprende muebles de sala, comedor, alcoba y baño, camas, armarios, mesas, escritorios, bibliotecas y otros muebles y accesorios (tocadores, repisas, biombos, etc.).

O. Preparados de Limpieza o Productos de Tocador : Comprende jabones, detergentes, blanqueadores, desodorantes, ceras, shampoo, fijadores, tinturas para el cabello, talcos, limpiavidrios, limpiamuebles y polvo limpiador y shampoo para alfombras.

2. PREPARACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN

2.1 Oferta Legal

En los equilibrios de las Cuentas Nacionales se presenta el rubro "Oferta Total" (OT), en el que se incluyen a distintos niveles de agregación, tanto la producción nacional (PN) como las importaciones (M), valoradas a precios de adquisición. A fin de hallar la oferta disponible para consumo interno (ODCI) es necesario descontar de la oferta total el monto de las exportaciones (X), que también están registradas en los equilibrios de las Cuentas Nacionales.

$$1) \text{ODCI} = \text{OT} - \text{X}$$

La (ODCI) abastece la demanda doméstica de consumo e inversión, pero se requiere calcular la fracción de la misma que se destina al consumo final de los hogares, dado que los gastos de consumo de la Encuesta de Ingresos y Gastos se refieren a bienes de consumo final demandados por las familias.

En equilibrio la ODCI es similar a la demanda doméstica (DD), es decir a la demanda total descontadas las exportaciones. Así, la fracción de la ODCI destinada al consumo final de los hogares (P) es equivalente al peso relativo de

dicho consumo (CFH) dentro de la demanda doméstica. Esta fracción no puede calcularse directamente para un producto o grupo de productos específicos, puesto que la discriminación del consumo final entre consumo de hogares y administraciones públicas sólo se tiene al máximo nivel de agregación.

$$2) P_i = CFH_i/DD_i = (CFT_i/DD_i) * (CFH/CFT)$$

En esta expresión el peso del consumo final de los hogares en la demanda doméstica de un producto particular (i) se obtiene relacionando el total del consumo final de dicho producto frente a su demanda doméstica (esto es el primer paréntesis de la igualdad anterior), ponderando esta relación por la participación del consumo final de los hogares a nivel global dentro del total del consumo final reportado en Cuentas Nacionales (segundo paréntesis).

Lo anterior se simplifica considerablemente al calcular la oferta disponible para el consumo interno de los hogares (ODCIH).

$$3) ODCIH_i = P_i * ODCI_i = (CFT_i/DD_i) * (CFH/CFT) * ODCI_i = CFT_i * (CFH/CFT)$$

En conclusión la oferta legal de un producto o grupo de productos específicos, se determina tomando el consumo final de tales productos registrado en Cuentas Nacionales y aplicando sobre el mismo una proporción fija para cualquier clase de productos, dada por la relación entre el consumo final de los hogares y el consumo final total. Esta conclusión se ilustra con el Cuadro No. 1 donde se establece la oferta legal que abastece el consumo de bebidas alcohólicas en los hogares.

2.2 Estimación del Consumo a partir de la Encuesta de Ingresos y Gastos

En 1994 la Encuesta de Ingresos y Gastos se realizó en veintitrés áreas metropolitanas, donde se entrevistó a un total de 3.604.775 hogares. Una parte de la encuesta indagó sobre los gastos de consumo efectuados por las familias y esta información constituye la base para estimar el consumo de los hogares a nivel nacional.

El primer esfuerzo para compatibilizar la encuesta con las cifras obtenidas en Cuentas Nacionales, consiste en ajustar las cifras de la encuesta para traducir sus resultados en cifras anuales de 1994, ya que dicha encuesta se realizó durante 52 semanas comprendidas entre los meses de marzo de 1994 y febrero de 1995.

El factor que permite llevar las cifras de la encuesta a precios de 1994, se estimó con base en los índices mensuales de precios al consumidor de 1994 y 1995, el factor resultante (1.045) se aplicó a las cifras originales de la encuesta, puesto que

el período durante el que ésta se realizó presentó un nivel de inflación ligeramente inferior al observado para el año 1994. Los valores así obtenidos fueron anualizados, ya que la información sobre consumo de la encuesta se reporta originalmente en diversas unidades de tiempo que se estandarizan bajo una unidad común : mes.

El segundo paso en la preparación de esta información implica calcular un factor de expansión que permita extrapolar los resultados de la Encuesta de Ingresos y Gastos al conjunto del país.

Para extrapolar los resultados de la encuesta es preciso estimar los gastos en consumo de bienes finales de los otros hogares urbanos no incluidos en la muestra y efectuar un análisis similar para los hogares rurales.

Teniendo en cuenta que las estructuras de consumo de los sectores rural y urbano son distintas, la metodología que se utilizó para obtener el factor de expansión, debió considerar en primer lugar la probable estructura de consumo de los otros hogares urbanos y, en segundo término, los posibles patrones de consumo del sector rural. Para tal efecto se construyeron dos submuestras conformadas por ciudades incluidas en la muestra y representativas de lo urbano y lo rural respectivamente.

Como ciudades representativas de los otros hogares urbanos se tomaron Montería, Pasto, Villavicencio, Manizales y Cúcuta, que reproducen diversas zonas geográficas y climáticas del país, además de poseer un tamaño relativamente mediano en términos de población. Atendiendo a criterios similares se escogieron las ciudades de Armenia, Florencia, Quibdo, Sincelejo y Tunja como representativas de lo rural, especialmente por su tamaño pequeño en términos de población.

El procedimiento que se siguió en cada una de las submuestras fue el siguiente: Se sumaron los consumos de cada una de las ciudades a nivel de artículo y grupos de productos, este agregado se dividió en la población entrevistada en las mismas, estimando así un consumo per cápita para los otros hogares urbanos o "resto urbano" y también un consumo per cápita para los hogares rurales. A fin de conocer el valor estimado del consumo en estos sectores, se multiplicaron los respectivos consumos per cápita por el número de habitantes propio de cada sector.

Una vez obtenido el consumo de bienes finales para todo el país, resultado de la suma del consumo de las veintitrés ciudades, resto urbano y rural, se calculó el factor de expansión (Cuadro N° 2.), tomando este agregado y dividiéndolo en el total del consumo de la encuesta, para un factor implícito de 2.03%. Es necesario anotar que de esta manera se obtienen factores de expansión tanto por artículo,

grupo de productos y el total de la encuesta.

3. ESTIMACIONES DEL CONTRABANDO DE BIENES DE CONSUMO FINAL PARA 1994

Mediante un procedimiento similar al ilustrado en el apartado 2.1, se estimó el consumo final de los hogares de los quince grupos de productos seleccionados, que son abastecidos con oferta interna y externa de carácter legal. En el Cuadro No. 3 se consignan estos resultados para 1994.

En el Cuadro No. 4 se toman las estimaciones del consumo derivadas de la Encuesta de Ingresos y Gastos y se comparan con la oferta legal de los productos objeto de análisis, oferta que aparece consignada en la última columna del Cuadro No. 3. La diferencia entre el consumo estimado y la oferta legal se asocia al contrabando.

Según estos resultados, en 1994 cerca del 53% del consumo de bienes finales en los hogares fue proveído por el contrabando. No obstante debe advertirse que en los grupos Bebidas Alcohólicas y Tabaco el resultado de la estimación es contradictorio. El signo negativo podría sugerir que hacia el extranjero habría salido de manera ilegal parte de la oferta disponible para el consumo doméstico o, podrían estar reflejando la censura al consumo de esta clase de bienes, que habría llevado a que los hogares entrevistados en la Encuesta de Ingresos y Gastos hubieran subestimado sus gastos de consumo.

En el otro extremo de los resultados se encuentran los grupos Aparatos de Uso Doméstico y, Relojes, Joyas y artículos conexos, en los que el contrabando se habría situado durante 1994 alrededor del 75% del consumo estimado para los hogares, siendo particularmente alta la participación de los aparatos de uso doméstico con un 74.6%.

Una primera revisión de estos resultados puso en cuestión el supuesto empleado para discriminar el consumo final entre los sectores institucionales: hogares y administraciones públicas. Esta descomposición se obtuvo para 1994 a partir del consumo final de hogares y el consumo final de las administraciones públicas registrados en el agregado de las Cuentas Nacionales¹.

Para catorce de los quince grupos seleccionados resulta plausible suponer que no existe consumo final por parte de las administraciones públicas. Esto es evidente en el caso de Joyas, Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Pescados.

¹ En 1994 El consumo final de los hogares participaba en el consumo final total con un 84,5 %.

Con base en esta consideración se recalcularon las estimaciones de contrabando, de tal suerte que la oferta legal se asimila en la mayoría de los casos al total del consumo final reportado en los equilibrios oferta-utilización de Cuentas Nacionales. Atendiendo a esta observación se efectúan las modificaciones correspondientes que tendrán el efecto de incrementar la oferta legal y por ende reducir el monto estimado de contrabando.

En el Cuadro No. 5 se ha modificado la oferta legal en estos términos, salvo para el grupo Vehículos en el que razonablemente debe existir un consumo final de las administraciones públicas. Como resultado de este ajuste, el contrabando de bienes de consumo final para la muestra analizada se sitúa alrededor del 47%.

En el detalle de estos resultados se observa que dos de los grupos de productos seleccionados presentan signo negativo. Como ya se indicó, el signo negativo implicaría que parte de la oferta disponible para el consumo interno se traslada al exterior de manera ilegal.

En el caso del grupo vehículos se mantienen las estimaciones consignadas en el Cuadro No. 4, puesto que la oferta legal de estos bienes no fue objeto de ajuste. El posible contrabando en los grupos "Aparatos de Uso Doméstico", "Relojes, joyas y artículos conexos" y "Prendas de vestir y tejidos de punto" se sitúa aproximadamente en 70%, 68% y 66% respectivamente.

Los grupos de productos en los que el porcentaje de contrabando es relativamente menor son leche concentrada y seca y muebles de madera, con un 35% y 21% aproximadamente.

4. ESTIMACION DEL CONTRABANDO DE BIENES DE CONSUMO FINAL EN EL AGREGADO NACIONAL PARA 1994.

El procedimiento que se siguió para el cálculo del contrabando a nivel agregado, es el mismo que se utilizó para la muestra de los quince productos más susceptibles de contrabando.

En cuanto a la Encuesta de Ingresos y Gastos se retoma la misma base estadística donde se efectuaron todos los cálculos de expansión al nivel nacional y, se excluyen todos los rubros correspondientes a servicios en general. Igualmente, de las estadísticas de oferta legal de la cuentas nacionales del DANE, se excluyen los servicios, ubicados según la correspondiente nomenclatura entre los grupos 26 y 35 (excepto el grupo 27 "construcción"). Tales exclusiones se efectúan bajo el supuesto de la no existencia de contrabando en la prestación de

servicios.²

Una vez obtenidos estos agregados netos de servicios, el cálculo del contrabando como se aprecia en el Cuadro N° 6, se realiza a partir de la diferencia entre el consumo final estimado en la encuesta de ingresos y gastos y, la oferta legal de bienes disponibles para el consumo interno de los hogares colombianos.

De acuerdo con los resultados obtenidos cerca del 23% del total del consumo de bienes finales de los hogares, fue proveído por el contrabando para el año 1994.

5. ANEXOS

Se agrega a este documento los cuadros de resultado del ejercicio aplicado para el año 1984.

² A precios corrientes de 1994, la participación de los servicios en el total de gastos de la Encuesta de Ingresos y Gastos es de 55.3%, mientras que en el consumo final de las Cuentas Nacionales es de 56.6%.

Cuadro No. 1
ESTIMACION DEL CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
ABASTECIDO CON OFERTA LEGAL

AÑOS	Millones de pesos				
	CONSUMO FINAL TOTAL 1/ (1)	CONSUMO FINAL HOGARES 1/ (2)	CFH/CFTOTAL % (3=2/1)	CONSUMO FINAL BEBIDAS (4)	BEBIDAS ALCOHOLICAS HOGARES (5=3*4)
1985	3,976,857	3,445,593	0.866	134,988	116,955
1986	5,144,983	4,479,169	0.871	183,107	159,411
1987	6,787,878	5,919,495	0.872	238,843	208,287
1988	8,895,897	7,713,527	0.867	295,675	256,376
1989	11,539,127	9,942,572	0.862	387,598	333,970
1990	15,346,717	13,270,258	0.865	524,993	453,960
1991	20,032,486	17,347,945	0.866	636,282	551,014
1992	27,097,733	23,132,629	0.854	862,411	736,218
1993	35,398,350	29,931,719	0.846	1,243,070	1,051,100
1994	46,613,982	39,392,132	0.845	1,994,042	1,685,107
1995e	58,484,004	48,546,421	0.830	2,030,788	1,685,718

1/ Cifras correspondientes al total de la economía.

Fuente: DANE - Equilibrios Oferta - Utilización de Cuentas Nacionales
Cálculos, DIAN, División de Estudios Fiscales, con base en estimación del DANE.
e: estimado

Cuadro N° 2
EXPANSION DE LA ENCUESTA DE INGRESOS Y GASTOS AL TOTAL NACIONAL
ESTIMACION DEL FACTOR DE EXPANSION*
GASTOS DE CONSUMO
 Millones de Pesos de 1994

DESCRIPCION DE LOS GRUPOS Y ARTICULOS	CONSUMO TOTAL CIUDADES	CONSUMO RESTO URBANO	CONSUMO RURAL	CONSUMO NACIONAL	FACTOR DE EXPANSION
TOTAL GENERAL	11,004,461	5,432,756	5,953,568	22,390,785	2.03
MERCADO SIN ESPECIFICAR PRODUCTOS	63,011	2,257	7,784	73,051	1.16
ALIMENTOS PRECOCIDOS (EMPANADAS).	1,098	265	196	1,559	1.42
SAL	14,639	7,389	8,157	30,184	2.06
CONDIMENTOS (COMINOS, PIMIENTA, COLORANTES, CANELA, ETC)	15,049	7,498	11,007	33,553	2.23
SALSA Y PASTA DE TOMATE	18,225	8,421	7,798	34,443	1.89

Fuente: DANE. Encuesta de Ingresos y Gastos 1994 - 1995.
 Censo Poblacional 1993.

* Cálculo realizado para toda la Encuesta de Ingresos y Gastos.
 Cálculos: DIAN. División de Estudios Fiscales.

Cuadro No. 3
ESTIMACION DEL CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES
ABASTECIDO CON OFERTA LEGAL AÑO 1994

GRUPO DE PRODUCTOS	Millones de pesos	
	CONSUMO FINAL TOTAL	CONSUMO FINAL HOGARES*
1 Productos elaborados de la pesca	36,806	31,104
2 Bebidas alcohólicas	1,243,070	1,050,483
3 Tabaco elaborado	194,470	184,341
4 Prendas de vestir y tejidos de punto	829,433	700,930
5 Equipos de Radio, T. V. y Comunicación	108,708	91,866
6 Aparatos de uso doméstico	60,683	51,281
7 Vehículos automotores	640,465	541,239
8 Relojes, joyas y artículos conexos	67,427	56,981
9 Harinas	42,727	36,107
10 Leche líquida	327,684	276,916
11 Leche concentrada y seca	96,065	81,182
12 Crema, mantequilla y queso	149,062	125,968
13 Productos de frutas y legumbres	69,269	58,537
14 Muebles de madera	165,549	139,901
15 Preparados de limpieza y productos de tocador	693,977	586,460
TOTAL MUESTRA	4,725,395	3,993,295

* Estimado con base en la relación Consumo Final de Hogares/Consumo Final Total en el agregado de cuentas Nacionales.

Fuente: DANE. Equilibrios Oferta-Utilización de Cuentas Nacionales.

Cálculos: DIAN. División de Estudios Fiscales.

CUADRO N° 4
ESTIMACION PRELIMINAR DEL CONTRABANDO EN BIENES DE CONSUMO FINAL
1994

GRUPO DE PRODUCTOS	Millones de pesos			
	CONSUMO ESTIMADO (1)	OFERTA LEGAL (2)	ESTIMACION DEL CONTRABANDO (3)=(1)-(2)	%CONTRABANDO SOBRE CONSUMO ESTIMADO (4)=(3)/(1)
1 Productos elaborados de la pesca	78,687	31,104	47,583	60.47
2 Bebidas alcohólicas	540,470	1,050,483	-510,013	-94.36
3 Tabaco elaborado	162,487	164,341	-1,854	-1.14
4 Prendas de vestir y tejidos de punto	2,427,304	700,930	1,726,374	71.12
5 Equipos de Radio, T.V. y Comunicación	274,875	91,866	183,009	66.58
6 Aparatos de uso doméstico	201,916	51,281	150,634	74.60
7 Vehículos automoviles	1,185,802	541,239	644,563	54.36
8 Relojes, joyas y artículos conexos	213,120	56,981	156,139	73.26
9 Harinas	81,718	36,107	45,611	55.81
10 Leche líquida	593,658	276,916	316,742	53.35
11 Leche concentrada y seca	148,946	81,182	67,764	45.50
12 Crema, mantequilla y queso	275,085	125,968	149,117	54.21
13 Productos de frutas y legumbres	152,420	58,537	93,883	61.59
14 Muebles de madera	209,600	139,901	69,699	33.25
15 Preparados de limpieza y productos de tocador	1,981,239	586,460	1,394,779	70.40
TOTAL MUESTRA	8,527,327	3,993,295	4,534,032	53.17

(1) Corresponde al Consumo Final de los Hogares, estimado en la Encuesta de Ingresos y Gastos.
(2) Corresponde al Consumo Final de los Hogares, calculado en las Cuentas Nacionales.
Fuente: DANE. Encuesta de ingresos y gastos. Equilibrios oferta - utilización, Cuentas Nacionales.
Cálculos: DIAN, División de Estudios Fiscales.

CUADRO N° 5
ESTIMACION PRELIMINAR DEL CONTRABANDO EN BIENES DE CONSUMO FINAL
1994

GRUPO DE PRODUCTOS	CONSUMO ESTIMADO (1)	OFERTA LEGAL (2)	ESTIMACION DEL CONTRABANDO (3)=(1)-(2)	Millones de pesos	
				%CONTRABANDO SOBRE CONSUMO ESTIMADO (4)=(3)/(1)	
1 Productos elaborados de la pesca	78,687	36,806	41,881	53.22	
2 Bebidas alcohólicas	540,470	1,050,483	-510,013	-94.36	
3 Tabaco elaborado	162,487	194,470	-31,983	-19.68	
4 Prendas de vestir y tejidos de punto	2,427,304	829,433	1,597,871	65.83	
5 Equipos de Radio, T.V. y Comunicación	274,875	108,708	166,167	60.45	
6 Aparatos de uso doméstico	201,916	60,683	141,233	69.95	
7 Vehículos automoviles	1,185,802	640,465	545,337	45.99	
8 Relojes, joyas y artículos conexos	213,120	67,427	145,693	68.36	
9 Harinas	81,718	42,727	38,991	47.71	
10 Leche líquida	593,658	327,684	265,974	44.80	
11 Leche concentrada y seca	148,946	96,065	52,881	35.50	
12 Crema, mantequilla y queso	275,085	149,062	126,023	45.81	
13 Productos de frutas y legumbres	152,420	69,269	83,151	54.55	
14 Muebles de madera	209,600	165,549	44,051	21.02	
15 Preparados de limpieza y productos de tocador	1,981,239	693,977	1,287,262	64.97	
TOTAL MUESTRA	8,527,327	4,532,808	3,994,519	46.84	

(1) Corresponde al Consumo Final de los Hogares, estimado en la Encuesta de Ingresos y Gastos.
(2) Corresponde al Consumo Final Total de las Cuentas Nacionales.
Fuente: DANE. Encuesta de ingresos y gastos. Equilibrios oferta - utilización, Cuentas Nacionales.
Cálculos: DIAN. División de Estudios Fiscales.

Cuadro N° 6
ESTIMACION PRELIMINAR DEL CONTRABANDO EN BIENES DE CONSUMO FINAL EN EL AGREGADO NACIONAL
1994

Millones de pesos			
CONSUMO ESTIMADO (1)	OFERTA LEGAL (2)	ESTIMACION DEL CONTRABANDO (3)=(1)-(2)	%CONTRABANDO SOBRE CONSUMO ESTIMADO (4)=(3)/(1)
22,312,094	17,087,881	5,224,213	23.41

(1) Corresponde al Consumo Final de los Hogares, estimado en la Encuesta de Ingresos y Gastos.
(2) Corresponde al Consumo Final de los Hogares calculado en las Cuentas Nacionales.
Fuente: DANE. Encuesta de ingresos y gastos. Equilibrios oferta - utilización, Cuentas Nacionales.
Cálculos: DIAN, División de Estudios Fiscales.

Cuadro No. 1
**ESTIMACION DEL CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
 ABASTECIDO CON OFERTA LEGAL**

Millones de pesos

AÑOS	CONSUMO FINAL TOTAL (1)	CONSUMO FINAL HOGARES (2)	CFH/CFTOTAL % (3=2/1)	CONSUMO FINAL BEBIDAS (4)	BEBIDAS ALCOHOLICAS HOGARES (5=3*4)
1985	3,976,857	3,445,593	0.866	134,988	116,955
1986	5,144,983	4,479,169	0.871	183,107	159,411
1987	6,787,878	5,919,495	0.872	238,843	208,287
1988	8,895,897	7,713,527	0.867	295,675	256,376
1989	11,539,127	9,942,572	0.862	387,598	333,970
1990	15,346,717	13,270,258	0.865	524,993	453,960
1991	20,032,486	17,347,945	0.866	636,282	551,014
1992	27,097,733	23,132,629	0.854	862,411	736,218
1993	35,398,350	29,931,719	0.846	1,243,070	1,051,100
1994p	47,068,259	39,137,399	0.832	1,591,931	1,323,977
1995e	58,484,004	48,546,421	0.830	1,978,452	1,642,274

Fuente: DANE - Equilibrios Oferta - Utilización de Cuentas Nacionales.
 Cálculos, DIAN: División de Estudios Fiscales, con base en estimación del DANE.
 p: preliminar e: estimado

Cuadro N° 2
EXPANSION DE LA ENCUESTA DE INGRESOS Y GASTOS AL TOTAL NACIONAL
ESTIMACION DEL FACTOR DE EXPANSION*
GASTOS MENSUALES DE CONSUMO
 Millones de Pesos de 1984

DESCRIPCION DE LOS GRUPOS Y ARTICULOS	ENCUESTA INGRESOS Y GASTOS	CONSUMO TOTAL 15 CIUDADES	CONSUMO RESTO URBANO	SUBTOTAL CONSUMO URBANO	CONSUMO RURAL	CONSUMO NACIONAL	FACTOR DE EXPANSION
POBLACION	9,911,484	11,903,938	4,874,648	16,578,586	13,337,999	29,916,585	
TOTAL GENERAL	209,851	252,036	61,877	313,913	178,995	492,908	2.35
ALIMENTOS ASIMILADOS A CONSERVAS Y CONFITURAS EN GENERAL	5,395	6,479	2,165	8,644	5,788	14,432	2.68
ALIMENTOS COMO SALARIO EN ESPECIE	1,075	1,291	460	1,751	981	2,732	2.54
SAL	99	119	61	181	178	359	3.61
CONDIMENTOS (COMINOS, PIMIENTA, CANELA, CLAVO, COLORANTE), SALSA Y PASTA DE TOMATE	134	161	64	225	216	441	3.29
	152	183	42	225	126	351	2.31

Fuente: DANE. Encuesta de Ingresos y Gastos 1984 - 1985.
 Censo Poblacional 1985.

* Cálculo realizado para toda la Encuesta de Ingresos y Gastos.
 Cálculos: DIAN, División de Estudios Fiscales.

Cuadro N° 3
**ESTIMACION DEL FACTOR DE AJUSTE POR INFLACION
 EN LA ENCUESTA DE INGRESOS Y GASTOS 1984 - 1985**

MESES	1984 MESES	1985	85 / 84
MARZO	37.56	43.44	1.16
ABRIL	38.31	44.75	1.17
MAYO	38.85	46.13	1.19
JUNIO	39.47	47.43	1.20
JULIO	39.95	49.58	1.24
AGOSTO	40.10	50.49	1.26
SEPTIEMBRE	40.55	50.20	1.24
OCTUBRE	40.78	50.00	1.23
NOVIEMBRE	41.61	50.44	1.21
DICIEMBRE	42.49	50.88	1.20
ENERO	43.44	51.38	1.18
FEBRERO	44.75	52.03	1.16
FACTOR DE AJUSTE POR INFLACION			1.2027553

Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor
 Cálculos: DIAN, División de Estudios Fiscales.

Cuadro N° 4
ESTIMACION DE LOS GASTOS ANUALES DE BIENES DE CONSUMO FINAL TOTAL
ENCUESTA DE INGRESOS Y GASTOS
 Millones de Pesos de 1985

GRUPO DE PRODUCTOS	TOTAL NACIONAL 1984	TOTAL NACIONAL 1985
1 Productos elaborados de la pesca	158	6,969
2 Bebidas alcohólicas	2,161	74,480
3 Tabaco elaborado	940	34,758
4 Prendas de vestir y tejidos de punto	8,962	316,916
5 Equipos de Radio, T. V. y Comunicación	1,394	54,395
6 Aparatos de uso doméstico	1,323	51,707
7 Vehículos automoviles	4,824	150,894
8 Relojes, joyas y artículos conexos	1,138	38,677
9 Harinas	289	14,819
10 Leche líquida	2,868	64,371
11 Leche concentrada y seca	498	15,700
12 Crema, mantequilla y queso	1,033	39,144
13 Productos de frutas y legumbres	338	12,331
14 Muebles de madera	1,413	47,037
15 Preparados de limpieza y productos de tocador	5,493	218,369
TOTAL MUESTRA	32,832	1,140,568

Fuente: DANE. Encuesta de Ingresos y Gastos 1984-1985. Censo Poblacional 1985.
 Cálculos: DIAN. División de Estudios Fiscales.

Cuadro No. 5
**ESTIMACION DEL CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES
 ABASTECIDO CON OFERTA LEGAL AÑO 1985**

GRUPO DE PRODUCTOS	Millones de pesos	
	CONSUMO FINAL TOTAL	CONSUMO FINAL HOGARES*
1 Productos elaborados de la pesca	5,906	5,115
2 Bebidas alcohólicas	134,988	116,900
3 Tabaco elaborado	42,222	36,564
4 Prendas de vestir y tejidos de punto	176,599	152,935
5 Equipos de Radio, T.V. y Comunicación	9,732	8,428
6 Aparatos de uso doméstico	3,140	2,719
7 Vehículos automoviles	39,443	34,158
8 Relojes, joyas y artículos conexos	10,759	9,317
9 Harinas	6,230	5,395
10 Leche líquida	37,478	32,456
11 Leche concentrada y seca	9,774	8,464
12 Crema, mantequilla y queso	14,845	12,856
13 Productos de frutas y legumbres	6,070	5,257
14 Muebles de madera	16,690	14,454
15 Preparados de limpieza y productos de tocador	73,756	63,873
TOTAL MUESTRA	587,632	508,889

* Estimado con base en la relación Consumo Final de Hogares/Consumo Final Total en el agregado de cuentas Nacionales.

Fuente: DANE. Equilibrios Oferta-Utilización de Cuentas Nacionales.

Cálculos: DIAN. División de Estudios Fiscales.

CUADRO N° 6
ESTIMACION PRELIMINAR DEL CONTRABANDO EN BIENES DE CONSUMO FINAL
1985

Millones de pesos

GRUPO DE PRODUCTOS	CONSUMO ESTIMADO (1)	OFERTA LEGAL (2)	ESTIMACION DEL CONTRABANDO (3)=(1)-(2)	CONTRABANDO OBRE CONSUMO ESTIMADO (4)
1 Productos elaborados de la pesca	6,969	5,115	1,854	26.61
2 Bebidas alcohólicas	74,480	116,900	-42,419	-56.95
3 Tabaco elaborado	34,758	36,564	-1,807	-5.20
4 Prendas de vestir y tejidos de punto	316,916	152,935	163,981	51.74
5 Equipos de Radio, T.V. y Comunicación	54,395	8,428	45,967	84.51
6 Aparatos de uso doméstico	51,707	2,719	48,987	94.74
7 Vehículos automoviles	150,894	34,158	116,736	77.36
8 Relojes, joyas y artículos conexos	38,677	9,317	29,360	75.91
9 Harinas	14,819	5,395	9,424	63.59
10 Leche líquida	64,371	32,456	31,915	49.58
11 Leche concentrada y seca	15,700	8,464	7,236	46.09
12 Crema, mantequilla y queso	39,144	12,856	26,288	67.16
13 Productos de frutas y legumbres	12,331	5,257	7,074	57.37
14 Muebles de madera	47,037	14,454	32,584	69.27
15 Preparados de limpieza y productos de tocador	218,369	63,873	154,496	70.75
TOTAL MUESTRA	1,140,568	508,889	631,678	55.38

(1) Corresponde al Consumo Final de los Hogares, estimado en la Encuesta de Ingresos y Gastos.
(2) Corresponde al Consumo Final de los Hogares, calculado en las Cuentas Nacionales.
Fuente: DAINE. Encuesta de ingresos y gastos. Equilibrios oferta-utilización, Cuentas Nacionales.
Cálculos: DIAN. División de Estudios Fiscales.

CUADRO N° 7
ESTIMACION PRELIMINAR DEL CONTRABANDO EN BIENES DE CONSUMO FINAL
1985

GRUPO DE PRODUCTOS	Millones de pesos			
	CONSUMO ESTIMADO (1)	OFERTA LEGAL (2)	ESTIMACION DEL CONTRABANDO (3)=(1)-(2)	CONTRABANDO OBRE CONSUMO ESTIMADO (4)
1 Productos elaborados de la pesca	6,969	5,906	1,063	15.3
2 Bebidas alcohólicas	74,480	134,988	-60,508	-81.2
3 Tabaco elaborado	34,758	42,222	-7,464	-21.5
4 Prendas de vestir y tejidos de punto	316,916	176,599	140,317	44.3
5 Equipos de Radio, T.V. y Comunicación	54,395	9,732	44,663	82.1
6 Aparatos de uso doméstico	51,707	3,140	48,567	93.9
7 Vehículos automoviles	150,894	34,158	116,736	77.4
8 Relojes, joyas y artículos conexos	38,677	10,759	27,918	72.2
9 Harinas	14,819	6,230	8,589	58.0
10 Leche líquida	64,371	37,478	26,893	41.8
11 Leche concentrada y seca	15,700	9,774	5,926	37.7
12 Crema, mantequilla y queso	39,144	14,845	24,299	62.1
13 Productos de frutas y legumbres	12,331	6,070	6,261	50.8
14 Muebles de madera	47,037	16,690	30,347	64.5
15 Preparados de limpieza y productos de tocador	218,369	73,756	144,613	66.2
TOTAL MUESTRA	1,140,568	582,347	558,221	48.9

(1) Corresponde al Consumo Final de los Hogares, estimado en la Encuesta de Ingresos y Gastos.
(2) Corresponde al Consumo Final Total de las Cuentas Nacionales.
Fuente: DANE. Encuesta de ingresos y gastos. Equilibrio oferta - utilización. Cuentas Nacionales.
Cálculos: DIAN, División de Estudios Fiscales.

Cuadro N° 8
ESTIMACION PRELIMINAR DEL CONTRABANDO EN BIENES DE CONSUMO FINAL EN EL AGREGADO NACIONAL
1985

Millones de pesos			
CONSUMO ESTIMADO (1)	OFERTA LEGAL (2)	ESTIMACION DEL CONTRABANDO (3)=(1)-(2)	%CONTRABANDO SOBRE CONSUMO ESTIMADO (4)=(3)/(1)
2,731,332	2,059,903	671,429	24,58

(1) Corresponde al Consumo Final de los Hogares, estimado en la Encuesta de Ingresos y Gastos.
(2) Corresponde al Consumo Final de los hogares calculado en las Cuentas Nacionales.
Fuente: DANE. Encuesta de ingresos y gastos. Equilibrios oferta - utilización, Cuentas Nacionales.
Cálculos: DIAN, División de Estudios Fiscales.